

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

2989

Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía por la que se conceden subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (Programas 4 y 5)

Hechos

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB núm.125, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, mediante la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 (BOIB núm.137, de 22 de octubre de 20).
2. Las personas o entidades que figuran en el anexo de esta Resolución presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.
3. Actualmente, el presupuesto de la categoría de almacenamiento (componente 8) del programa 4 que se ha asignado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (de acuerdo con lo que establece el anexo V del Real decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y en las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de varios programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo) se ha agotado y por tanto no es posible atender, de acuerdo con el orden de prelación correspondiente, la parte de la componente 8 de cuyas solicitudes no se dispone de crédito.
4. Dado que no se ha agotado el plazo para presentar solicitudes y que no se puede descartar una ampliación del presupuesto por parte del IDAE, se considera adecuado dejar pendiente de evaluación la parte de la categoría de almacenamiento (componente 8) y evaluar únicamente la parte de autoconsumo renovable (componente 7).
5. En caso de disposición o ampliación de presupuesto de la categoría de almacenamiento (componente 8) del programa de incentivos 4, la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático creará de oficio un nuevo expediente sobre la categoría de almacenamiento con fecha de la solicitud inicial y que se resolverá de acuerdo con lo que establece el apartado undécimo de la convocatoria. El nuevo número de expediente debe notificarse a las personas interesadas mediante su publicación, en el *Boletín Oficial de les Illes Balears* y en la página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (<http://energia.caib.cat>).
6. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han emitido un informe favorable de los siguientes aspectos:

- Las personas o entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de subvenciones.
- Las personas o entidades han adjuntado la documentación prevista en la convocatoria.
- Las personas o entidades solicitantes están al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración tributaria, tanto estatal como autonómica.

7. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en aplicación del procedimiento de concesión que establece el apartado undécimo de la citada Resolución, han informado favorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, las que se han calculado de acuerdo con la Resolución de convocatoria de estas ayudas.

8. A aquellas personas o entidades que presentaron una solicitud de subvención que superaba el ratio de capacidad de almacenamiento frente a la potencia pico de generación que dicta la convocatoria, se les propone sólo la parte correspondiente a la ayuda relativa a la generación y no se considera elegible la instalación de almacenamiento.

9. El 24 de enero de 2024 se emitió una propuesta de resolución provisional estimatoria del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (BOIB núm. 13, de 27 de enero de 2024).

10. Se ha detectado que en fecha 23 de febrero de 2024, el titular del expediente NEXTG45-5319/2021, Pedro Mestre Soler, presentó un escrito en el que indica que desiste de la solicitud de subvención presentada.

11. Se ha agotado el plazo de diez días que se concedía para presentar alegaciones sin que se hayan presentado.

12. El 2 de marzo de 2024 se publicó en el BOIB nº31, la corrección de errores de la propuesta de resolución provisional estimatoria del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático de 24 de enero de 2024.

13. En fecha 6 de marzo de 2024 se emitió la propuesta de resolución estimatoria definitiva del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. El Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
3. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se despliegan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre de 2004).

5. El Real decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas ya las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de varios programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo.

6. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía



ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (BOIB núm. 125, de 11 de septiembre de 2021).

7. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la que se modifica y amplía el crédito de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo NextGenerationEU (BOIB núm.137, de 22 de octubre de 2022).

8. La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como por la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la cual se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las entidades del sector público para el seguimiento del cumplimiento de los logros y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de una subvención para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector por un importe total de 326.994,25 euros y 101 beneficiarios, por los siguientes componentes:

- a) Programa 4: solicitudes por el componente de generación (componente 7), sin almacenamiento.
- b) Programa 4: solicitudes por los componentes de generación y almacenamiento (componente 7 y 8): únicamente se concede la parte de la categoría de autoconsumo renovable (componente 7) y se deja pendiente de evaluación la parte de la categoría de almacenamiento (componente 8) por falta de crédito de este componente.
- c) Programa 5: solicitudes por el componente de almacenamiento (componente 8).

En el anexo de esta propuesta figuran los datos de cada beneficiario sobre la concesión de la subvención.

2. Establecer que en caso de que se amplíe el presupuesto de la categoría de almacenamiento (componente 8) del programa de incentivos 4, se creará de oficio un nuevo expediente sobre la categoría de almacenamiento con fecha de la solicitud inicial y que debe resolverse de acuerdo con lo que establece el apartado undécimo de la convocatoria. El nuevo número de expediente debe notificarse a las personas interesadas mediante su publicación, en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (<http://energia.caib.cat>).

3. Autorizar y disponer el gasto de 326.994,25 euros y 101 beneficiarios que figuran en el anexo y por los importes que se detallan por cada uno de ellos, con cargo a la partida presupuestaria indicada en el anexo de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Los fondos para la concesión de la ayuda proceden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Fondo NextGenerationEU.

4. Disponer que las inversiones objeto de la solicitud deben realizarse y justificarse desde el 30 de junio de 2021 hasta un máximo de dieciocho meses desde la publicación en el BOIB de la resolución definitiva de concesión.

5. Establecer que el pago y la justificación deben hacerse de acuerdo con lo que dispone el apartado decimotercero de la convocatoria de subvenciones.



6. Para las instalaciones aisladas no conectadas a la red eléctrica, con la documentación justificativa debe incorporarse un documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento.
7. Los beneficiarios están obligados a cumplir con lo que dispone el apartado decimoséptimo de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021.
8. Disponer que toda alteración de las condiciones establecidas para la concesión de la subvención, así como la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones públicas o entes públicos, nacionales o internacionales, da lugar a la revisión parcial o total de la subvención y, por tanto, al reintegro de la cantidad correspondiente más los intereses de demora.
9. De acuerdo con el artículo 10.t de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 por la que se modifica y amplía el crédito de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021, las personas o entidades beneficiarias deben garantizar el pleno cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH por sus siglas en inglés — Do no significant harm—) y l etiquetado climático y digital, y de acuerdo con lo que se prevé en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) núm. 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de recuperación y resiliencia; así como de lo requerido en la Decisión de ejecución del Consell relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España.
10. Dado que la convocatoria de subvenciones se ve afectada por la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como por la Orden HFP/ 1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las entidades del sector público para el seguimiento del cumplimiento de los logros y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es necesario que el beneficiario, además de los documentos establecidos para la justificación en el apartado decimotercero de la convocatoria, presente los documentos que se adjuntan como anexo II de esta Propuesta y que son los siguientes:
- a) Declaración responsable del cumplimiento de los principios transversales establecidos en PRTR y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1.i) de la Orden HFP/1030/2021. Adopción de medidas eficaces y proporcionadas para evitar el fraude, corrupción, conflicto de intereses y doble financiación en el ámbito de gestión de estas ayudas, según lo dispuesto en los acuerdos y reglamentos de la UE y en la Orden HFP /1030/2021.
 - b) Declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas en relación con la ejecución y actuaciones del PRTR, de conformidad con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales , y con la Orden HFP/1030/2021.
11. De acuerdo con el artículo 12 de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 por la que se modifica y amplía el crédito de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021, el beneficiario tiene la obligación de reconocer el origen y garantizar la visibilidad de la financiación de la Unión dado el artículo 9.3.d de la Orden HFP/1030/2021.
12. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Empresa, Empleo y Energía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma, 11 de marzo de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez
Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía (BOIB nº103, de 22/07/2023)

ANEXO I
Lista de beneficiarios a los cuales se les otorga la subvención (NEXTG45)

Núm.	Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	CONCE
1.	NEXTG45-555/2021	27/09/2021	VALIENTE SOLER, JOAN	***1092**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp e inversor de 5kW conectada a la red (Pendiente de componente 8).	9.150,75	3.240,00	0000001346/2024
2.	NEXTG45-839/2021	05/10/2021	CAÑELLAS LLADO, GABRIEL	***6611**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp e inversor de 4kW conectada a la red.	6.399,30	2.700,00	0000001348/2024
3.	NEXTG45-908/2021	07/10/2021	RIERA RIERA, MARGARITA	***5013**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 7.84kWp e inversor de 8kW conectada a la red.	13.427,43	4.704,00	0000001349/2024
4.	NEXTG45-918/2021	07/10/2021	FUENTESPINA BENNASAR, ANTONIO	***9178**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 9.03kWp e inversor de 10kW conectada a la red.	12.499,97	5.418,00	0000001350/2024
5.	NEXTG45-923/2021	08/10/2021	BERNAT OÑATE, ANTONIO	***2553**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.7kWp e inversor de 2.5kW conectada a la red.	6.073,52	1.620,00	0000001351/2024





Núm.	Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	CONCE
6.	NEXTG45-926/2021	08/10/2021	MONTEGUADO CABOT, JAVIER	***3823**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.65kWp e inversor de 6kW conectada a la red. (Pendiente de componente 8).	10.353,97	3.900,00	0000001352/2024
7.	NEXTG45-928/2021	08/10/2021	RAHALI, SOFIANE	****3145*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp e inversor de 5kW conectada a la red.	7.200,07	2.700,00	0000001353/2024
8.	NEXTG45-940/2021	08/10/2021	MOLINA DE DIOS, RAMON	***6151**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp e inversor de 3.6kW conectada a la red.	7.226,85	2.160,00	0000001355/2024
9.	NEXTG45-966/2021	08/10/2021	GELABERT SANSÓ, JUANA INMACULADA	***3362**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.55kWp e inversor de 4kW conectada a la red.	6.490,00	2.980,25	0000001356/2024
10.	NEXTG45-987/2021	09/10/2021	CANALES BAÑO, CESAR	***1798**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.8kWp e inversor de 4kW conectada a la red.	8.895,00	2.700,00	0000001357/2024
11.	NEXTG45-989/2021	09/10/2021	CAÑAVERAS MAYORDOMO, MÓNICA	***3246**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 8.1kWp e inversor de 10kW conectada a la red.	11.499,99	2.700,00	0000001358/2024
12.	NEXTG45-990/2021	09/10/2021	MARTIN PAREDES DE ARES, IÑAKI	***5728**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp e inversor de 3kW conectada a la red.	5.895,00	2.140,00	0000001359/2024
13.	NEXTG45-1009/2021	10/10/2021	DENGRÁ GUARDIOLA, ISABEL MARIA	***3738**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.75kWp e inversor de 5kW conectada a la red (Pendiente de componente 8).	6.367,91	4.050,00	0000001362/2024
14.	NEXTG45-1032/2021	11/10/2021	PAYERAS SERRA, MARTINA	***2052**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp e inversor de 3kW conectada a la red.	6.490,00	2.136,00	0000001361/2024

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/45/1158794





Núm.	Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	CONCE
15.	NEXTG45-1034/2021	11/10/2021	IGLESIAS COLMENAR, CAROLINA	***0826**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Incorporación de sistema de almacenamiento con baterías de Litio de capacidad 10kWh a una instalación de autoconsumo con fuentes de energía ya existente.	8.372,60	4.900,00	0000001363/2024
16.	NEXTG45-1036/2021	11/10/2021	JAUME ORELL, FRANCISCO	***8795**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 10.8kWp e inversor de 10kW conectada a la red.	14.377,23	4.860,00	0000001364/2024
17.	NEXTG45-1037/2021	11/10/2021	MIRALLES SASTRE, MIGUEL	***0267**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 8.4kWp e inversor de 8.8kW conectada a la red.	9.560,23	5.040,00	0000001365/2024
18.	NEXTG45-1058/2021	13/10/2021	ROMERO LOPEZ, JOSE	***8301**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Incorporación de sistema de almacenamiento con baterías de Litio de capacidad 15.4kWh a una instalación de autoconsumo con fuentes de energía ya existente.	15.048,61	5.390,00	0000001366/2024
19.	NEXTG45-1075/2021	14/10/2021	BLANES SERVERA, JUAN	***7217**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 8.2kWp e inversor de 6kW conectada a la red.	11.985,43	3.600,00	0000001367/2024
20.	NEXTG45-1082/2021	14/10/2021	ÁLVAREZ GÓMEZ, LUÍS	***4249**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.56kWp e inversor de 5kW conectada a la red (Pendiente de componente 8).	4.931,17	2.736,00	0000001368/2024
21.	NEXTG45-1092/2021	15/10/2021	MALONDRA ESTELRICH, MARIA DEL CARMEN	***5372**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp e inversor de 10kW conectada a la red.	6.664,78	2.160,00	0000001369/2024
22.	NEXTG45-1140/2021	18/10/2021	BARETTINO COLOMA, GONZALO	***8492**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 9kWp e inversor de 10kW conectada a la red (Pendiente de componente 8).	19.566,91	5.400,00	0000001370/2024

https://www.caib.es/eoibfront/pdf/es/2024/45/1158794





Núm.	Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	CONCE
23.	NEXTG45-1177/2021	19/10/2021	JULIA ARTIGUES, MARIA	***4936**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp e inversor de 3kW conectada a la red.	6.959,97	2.160,00	0000001371/2024
24.	NEXTG45-1198/2021	19/10/2021	BUJALANE GARCÍA, JOSE ANTONIO	***4280**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 7.38kWp e inversor de 6kW conectada a la red (Pendiente de componente 8).	5.435,05	3.600,00	0000001372/2024
25.	NEXTG45-1200/2021	20/10/2021	VIDAL BARCELÓ, MARGALIDA	***1487**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 9.12kWp e inversor de 9kW conectada a la red.	13.360,60	5.472,00	0000001373/2024
26.	NEXTG45-1223/2021	20/10/2021	PIÑA MOREY, JUAN	***4035**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp e inversor de 5kW conectada a la red (Pendiente de componente 8).	7.458,89	3.240,00	0000001374/2024
27.	NEXTG45-1228/2021	20/10/2021	ANAYA GARCÍA-VELASCO, PEDRO MANUEL	***9679**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.66kWp e inversor de 5kW conectada a la red (Pendiente componente 8)	8.451,80	3.996,00	0000001375/2024
28.	NEXTG45-1234/2021	21/10/2021	CARRIO VILLALONGA, JOAN	***5054**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp e inversor de 3.6kW conectada a la red.	6.560,76	2.160,00	0000001376/2024
29.	NEXTG45-1235/2021	21/10/2021	MARTINEZ BONILLO, JUAN	***4627**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.8kWp e inversor de 10kW conectada a la red.	14.983,43	4.080,00	0000001377/2024
30.	NEXTG45-1240/2021	21/10/2021	KIENZLE PELETEIRO, YASMIN	***8622**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.02kWp e inversor de 4kW conectada a la red.	7.044,97	2.400,00	0000001378/2024

https://www.caib.es/eoibfront/pdf/es/2024/45/1158794



Núm.	Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	CONCE
31.	NEXTG45-1261/2021	22/10/2021	FERNANDEZ GOICOECHEA, ANTONIO	***9365**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.55kWp e inversor de 4kW conectada a la red.	6.829,00	2.730,00	0000001379/2024
32.	NEXTG45-1273/2021	22/10/2021	GUAL BIAS, MARIA DE LAS NEUS	***6455**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp e inversor de 5kW con reto demográfico. (Pendiente de componente 8).	8.817,61	3.537,00	0000001380/2024
33.	NEXTG45-1300/2021	25/10/2021	ADROVER POU, BARTOLOME	***9800**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.32kWp e inversor de 6kW conectada a la red.	11.455,07	3.192,00	0000001381/2024
34.	NEXTG45-1308/2021	25/10/2021	GOSWIN DROOP, CARLOS	****2471*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.63kWp e inversor de 3.6kW conectada a la red.	7.235,10	2.178,00	0000001382/2024
35.	NEXTG45-1313/2021	25/10/2021	SEBASTIAN TORRENS, MARGARITA DEL CARMEN	***5920**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.3kWp e inversor de 5kW conectada a la red.	6.839,43	1.980,00	0000001383/2024
36.	NEXTG45-1326/2021	25/10/2021	VILLALONGA LLUFRIU, VICENTE	***7493**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp e inversor de 3kW conectada a la red.	5.262,28	2.160,00	0000001384/2024
37.	NEXTG45-1330/2021	25/10/2021	MORRO BENASSAR, FRANCISCA	***8920**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp e inversor de 7.2kW conectada a la red con y con reto demográfico. (Pendiente de componente 8).	8.480,22	3.537,00	0000001385/2024
38.	NEXTG45-4631/2021	13/07/2022	CD PROP ANSELMO TURMEDA 10	***5701**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de 4,50 kWp por autoconsumo comunitario de una comunidad de propietarios	7.482,29	2.700,00	0000001386/2024





Núm.	Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	CONCE
39.	NEXTG45-5246/2021	29/08/2022	BELTRAN TRUYOLS, JOAN	***2162**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 1.8kWp e inversor de 4.6kW conectada a la red y reto demográfico. (Pendiente de componente 8).	3.835,88	1.179,00	0000001387/2024
40.	NEXTG45-5284/2021	01/09/2022	ANTONI CAVALLER PONS	***4078**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.7kWp e inversor de 3kW conectada a la red.	5.786,22	1.620,00	0000001388/2024
41.	NEXTG45-5285/2021	01/09/2022	TORRES RIBAS, LIBERTO	***3901**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.52kWp e inversor de 6kW conectada a la red.	9.619,50	3.312,00	0000001389/2024
42.	NEXTG45-5291/2021	02/09/2022	DE PUIGDORFILA PIÑOLE, IVAN LUIS	***5570**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4 kWp e inversor de 6kW conectada a la red (Pendiente de componente 8).	9.433,23	3.240,00	0000001390/2024
43.	NEXTG45-5292/2021	02/09/2022	FRANCIS, RING DAISLEY	****0298*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 22kWp e inversor de 20kW conectada a la red.	40.172,00	9.900,00	0000001391/2024
44.	NEXTG45-5293/2021	02/09/2022	MESQUIDA BARBER, SEBASTIAN DANIEL	****9536*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.64kWp e inversor de 3kW conectada a la red.	7103,67	2184,00	0000001393/2024
45.	NEXTG45-5294/2021	02/09/2022	JURADO SALVADOR, PEDRO	***3919**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp e inversor de 5kW conectada a la xarxa.	10.562,94	3.240,00	0000001394/2024
46.	NEXTG45-5295/2021	02/09/2022	GIBERT FERRIOL, GUILLERMO	***1636**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp e inversor de 4kW conectada a la red.	8.047,00	2.947,50	0000001396/2024

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/45/1158794



Núm.	Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	CONCE
47.	NEXTG45-5297/2021	02/09/2022	BUSSMANN, FELIX CHRISTOPHER	****6530*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp e inversor de 3kW conectada a la red.	7.172,60	2.160,00	0000001397/2024
48.	NEXTG45-5298/2021	02/09/2022	MARQUES LLUCH, RICARDO	***3320**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.05kWp e inversor de 3.6kW conectada a la red.	7.694,60	2.430,00	0000001398/2024
49.	NEXTG45-5301/2021	02/09/2022	SANCHEZ GARCÍA, MARTA	***1603**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp e inversor de 4.6kW conectada a la red (Pendiente de componente 8).	8.759,60	3.240,00	0000001399/2024
50.	NEXTG45-5315/2021	02/09/2022	PAN PAZOS, JOSE	***8569**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.7kWp e inversor de 3kW conectada a la red (Pendiente de componente 8).	5.949,60	1.620,00	0000001400/2024
51.	NEXTG45-5317/2021	02/09/2022	CANTO BISBAL, MATEO	***0454**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.7kWp e inversor de 3kW conectada a la red.	5.949,60	1.620,00	0000001401/2024
52.	NEXTG45-5321/2021	03/09/2022	CLAVELL GONZÁLEZ, EDUARD	***2046**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Incorporación de sistema de almacenamiento con baterías de Litio de capacidad 10kWh a una instalación de autoconsumo con fuentes de energía ya existente.	8.163,73	4.900,00	0000001403/2024
53.	NEXTG45-5326/2021	05/09/2022	BENITEZ MULERO, JOSE LUIS	***4965**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.95kWp e inversor de 4kW conectada a la red (Pendiente de componente 8).	8.397,60	2.970,00	0000001404/2024
54.	NEXTG45-5327/2021	05/09/2022	RINCON VALENZUELA, ENRIQUE	***4243**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.64Wp e inversor de 3kW conectada a la red.	6.991,44	2.184,00	0000001405/2024



Núm.	Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	CONCE
55.	NEXTG45-5330/2021	05/09/2022	TUR ESCANDELL, CARLOS	***4898**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 8.2Wp e inversor de 8.2kW conectada a la red	14.362,22	4.920,00	0000001406/2024
56.	NEXTG45-5336/2021	05/09/2022	COMAS MARTÍ, BERNARDO	***6480**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp e inversor de 5kW conectada a la red (Pendiente de componente 8).	8.846,90	3.240,00	0000001407/2024
57.	NEXTG45-5340/2021	05/09/2022	SEGUI PONS, JOSE SALVADOR	***9840**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4Wp e inversor de 5kW conectada a la red (Pendiente de componente 8).	8.877,84	3.240,00	0000001408/2024
58.	NEXTG45-5345/2021	06/09/2022	CABALLERO PAREJA, JOSE	***8867**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3kWp e inversor de 3kW conectada a la red.	5.999,00	1.800,00	0000001409/2024
59.	NEXTG45-5348/2021	06/09/2022	SANTAMARIA MARTIN, MARIA DE LOS ANGELES	***7149**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.6kWp e inversor de 4kW conectada a la red y con reto demográfico (Pendiente de componente 8).	4.864,20	3.013,00	0000001410/2024
60.	NEXTG45-5355/2021	06/09/2022	SANCHEZ EGEA, HERIBERTO	***8016**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp e inversor de 4kW conectada a la red (Pendiente de componente 8)	8.046,60	2.700,00	0000001411/2024
61.	NEXTG45-5358/2021	07/09/2022	TORRES LOPEZ, MAURICIO	***7294**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.46kWp e inversor de 5kW conectada a la red.	10.663,49	3.276,00	0000001412/2024
62.	NEXTG45-5360/2021	07/09/2022	LLORET FLUXA, JOSEFA AMALIA	***4968**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.42 kWp e inversor de 6kW conectada a la red	8.067,44	3.700,00	0000001413/2024





Núm.	Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	CONCE
63.	NEXTG45-5361/2021	07/09/2022	MUÑOZ GOMEZ, CORAL	***7490**	2024/G/731A01/77000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.185 kWp e inversor de 3kW conectada a la red (Pendiente de componente 8).	6.209,05	1.911,00	0000001414/2024
64.	NEXTG45-5363/2021	07/09/2022	ROCHE, OLIVIER	****0408*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.44 kWp e inversor de 6 kW con reto demográfico (Pendiente componente 8)	12.620,30	4.218,20	0000001416/2024
65.	NEXTG45-5364/2021	07/09/2022	CERDA GAMUNDI, BARTOMEU	***2039**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.75kWp e inversor de 6kW conectada a la red	7.511,90	4.050,00	0000001417/2024
66.	NEXTG45-5365/2021	07/09/2022	LORENTE MORALES, JOSE LUIS	***2752**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.15kWp e inversor de 3kW conectada a la red.	5.948,97	1.890,00	0000001418/2024
67.	NEXTG45-5366/2021	07/09/2022	JANER LLOBERA, ANTONIA	***3979**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6 kWp e inversor de 5kW conectada a la red (Pendet de componente 8).	7.072,45	2.160,00	0000001419/2024
68.	NEXTG45-5371/2021	07/09/2022	GRAF VON KALCKREUTH, DAVID EMANUEL	****2493*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 9kWp e inversor de 10kW conectada a la red.	21.273,94	5.400,00	0000001420/2024
69.	NEXTG45-5380/2021	08/09/2022	MÜLLER, THORSTEN SIEGFRIED ALFRED	****5003*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.3kWp e inversor de 6.3kW conectada a la red.	13.936,25	3.780,00	0000001421/2024
70.	NEXTG45-5391/2021	09/09/2022	MELIA PASCUAL, ANTONIO	***9086**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.64kWp e inversor de 3kW conectada a la red.	7.719,92	2.184,00	0000001422/2024

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/45/1158794



Núm.	Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	CONCE
71.	NEXTG45-5394/2021	09/09/2022	ADROVER PASTOR, MIQUEL	***2354**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.40Wp e inversor de 6kW conectada a la red y con reto demográfico.	10.004,10	4.192,00	0000001423/2024
72.	NEXTG45-5401/2021	11/09/2022	NIUBO MONRABA, BERNARDO	***4328**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 9.81kWp e inversor de 10kW conectada a la red.	12.288,64	5.886,00	0000001424/2024
73.	NEXTG45-5403/2021	12/09/2022	MARTÍNEZ CORROZA, MANUEL	***4220**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.55kWp e inversor de 5kW conectada a la red	7.515,52	2.730,00	0000001684/2024
74.	NEXTG45-5410/2021	12/09/2022	MAS SUAU, CARLOS	***9874**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.5kWp e inversor de 5kW conectada a la red.	8.222,60	3.300,00	0000001425/2024
75.	NEXTG45-5413/2021	12/09/2022	PONS JAULIN DU SEUTRE , RAFAEL	***9038**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Incorporación de sistema de almacenamiento con baterías de Litio de capacidad 5kWh a una instalación de autoconsumo con fuentes de energía ya existente y con reto demográfico.	2.528,90	2.525,00	0000001426/2024
76.	NEXTG45-5414/2021	12/09/2022	ARDANUY ARNAN, MERITXELL	***8663**	2024/G/731A01/77000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp e inversor de 5kW conectada a la red.	7.274,93	2.700,00	0000001427/2024
77.	NEXTG45-5415/2021	12/09/2022	MORA IGLESIAS, JUAN RAMON	***9629**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.7kWp e inversor de 3kW conectada a la red.	5.329,80	1.620,00	0000001428/2024
78.	NEXTG45-5419/2021	12/09/2022	JULIA ROSELLO, BARTOLOME	***8455**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo de 5.4kWp e inversor de 4.6kW conectada a la red.	8.759,60	3.240,00	0000001429/2024





Núm.	Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	CONCE
79.	NEXTG45-5420/2021	12/09/2022	SANSÓ GARCIA, MIGUEL	***6505**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6Wp e inversor de 3kW conectada a la red.	7.156,19	2.160,00	0000001430/2024
80.	NEXTG45-5421/2021	12/09/2022	JUN, GEORG JOSEF	****0233*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 8.1kWp e inversor de 6kW conectada a la red. (Pendiente componente 8)	14.627,96	4.860,00	0000001431/2024
81.	NEXTG45-5424/2021	12/09/2022	MORGAN OESTERGAARD, PETER	****0355*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 10.01kWp e inversor de 10kW conectada a la red.	18.360,13	4.504,50	0000001432/2024
82.	NEXTG45-5429/2021	12/09/2022	FERRER ROBLES, ANA MARIA	***9131**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.56kWp e inversor de 3kW conectada a la red y con reto demográfico.	3.736,14	1.676,80	0000001433/2024
83.	NEXTG45-5438/2021	13/09/2022	MORANT SAMPOL, LUIS MIGUEL	***9409**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.7kWp e inversor de 3kW conectada a la red.	5.949,60	1.620,00	0000001434/2024
84.	NEXTG45-5451/2021	13/09/2022	PRIETO RODRIGUEZ, FRANCISCO	***2435**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.535kWp e inversor de 3.6kW conectada a la red	8.168,18	2.121,00	0000001435/2024
85.	NEXTG45-5455/2021	13/09/2022	AGUDO MARTIN, VIRGINIA	***8449**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.2kWp e inversor de 5kW conectada a la red	9.445,32	3.120,00	0000001436/2024
86.	NEXTG45-5461/2021	14/09/2022	KAISER, JUERGEN	****7887*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.67kWp e inversor de 4.6kW conectada a la red. (Pendiente componente 8)	14.929,31	2.760,00	0000001437/2024

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/45/1158794



Núm.	Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	CONCE
87.	NEXTG45-5462/2021	14/09/2022	RAMON MESQUIDA, SEBASTIÀ	***2753**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo 3.15kWp e inversor de 3kW conectada a la red	6.010,41	1.890,00	0000001438/2024
88.	NEXTG45-5464/2021	14/09/2022	BUSI, DAVIDE	****3148*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp e inversor de 5kW conectada a la red.	7.388,00	3.240,00	0000001439/2024
89.	NEXTG45-5466/2021	14/09/2022	CERDA GUARDIOLA, JAIME ANTONIO	***4269**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.92kWp e inversor de 4.6kW conectada a la red. (Pendiente de componente 8).	9.625,27	2.952,00	0000001440/2024
90.	NEXTG45-5468/2021	14/09/2022	FIDALGO VALBUENA, FRANCISCO	***0016**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 12.65 kWp e inversor de 10kW conectada a la red.	13.893,05	5.692,50	0000001441/2024
91.	NEXTG45-5469/2021	14/09/2022	MESQUIDA CLADERA, MIGUEL	***0941**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4kWp e inversor de 7.2kW conectada a la red.	8.450,00	2.400,00	0000001442/2024
92.	NEXTG45-5471/2021	14/09/2022	FONT FERRER, PEDRO	***6212**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp e inversor de 5kW conectada a la red.	10.823,22	3.240,00	0000001443/2024
93.	NEXTG45-5472/2021	14/09/2022	GHILOTTI, ADRIAN	****7914*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.52kWp e inversor de 5kW conectada a la red. (Pendiente de componente 8)	9.108,64	2.112,00	0000001444/2024
94.	NEXTG45-5473/2021	14/09/2022	GARCÍA CID, FRANCISCO	***8742**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.7kWp e inversor de 2.5kW conectada a la red.	6.923,40	1.620,00	0000001445/2024





https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/45/1158794

Núm.	Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	CONCE
95.	NEXTG45-5474/2021	14/09/2022	ROSSELLÓ GORDALIZA, PATRICIA	***9689**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Incorporación de sistema de almacenamiento con baterías de Litio de capacidad 10kWh a una instalación de autoconsumo con fuentes de energía ya existente.	6.657,49	4.900,00	0000001446/2024
96.	NEXTG45-5483/2021	15/09/2022	GROHS, DIANA	****1608*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 9.1kWp e inversor de 4kW conectada a la red. (Pendiente de componente 8)	14.897,19	5.460,00	0000001447/2024
97.	NEXTG45-5484/2021	15/09/2022	ROSELLO GRALLA, ANTONIO	***4677**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 1.8kWp e inversor de 2kW conectada a la red.	4.785,60	1.080,00	0000001448/2024
98.	NEXTG45-5487/2021	15/09/2022	GRACIA MARTINEZ, JOSE	***0649**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 15.75kWp e inversor de 15kW conectada a la red.	21.054,01	7.087,50	0000001449/2024
99.	NEXTG45-5493/2021	15/09/2022	ROSELLO RIBAS, MARIA	***2993**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 7.2kWp e inversor de 8.2kW conectada a la red.	10.588,98	4.320,00	0000001450/2024
100.	NEXTG45-5495/2021	15/09/2022	HANDLER GARCIA, SOFIA	***5825**	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp e inversor de 5kW conectada a la red.	8.491,51	3.240,00	0000001451/2024
101.	NEXTG45-5497/2021	15/09/2022	WILLIAM DAVID, ADRIAN	****0260*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp e inversor de 3kW conectada a la red.	7.173,00	2.160,00	0000001452/2024
TOTAL IMPORTE								326.994,25	





Anexo II

Declaración responsable del cumplimiento de los principios transversales establecidos en PRTR y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1.i) de la Orden HFP/1030/2021. Adopción de medidas eficaces y proporcionadas para evitar el fraude, corrupción, conflicto de intereses y doble financiación en el ámbito de gestión de estas ayudas, según lo dispuesto en los acuerdos y reglamentos de la UE y en la Orden HFP/1030/2021

NOMBRE/ENTIDAD SOLICITANTE

DENOMINACIÓN:		NIF/DNI:	
DIRECCIÓN:		CP:	LOCALIDAD:
PROVINCIA:	TELÉFONOS:	CORREO ELECTRÓNICO:	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (SI PROCEDE)

APellidos:	NOMBRE:	DNI:	TELÉFONOS:
------------	---------	------	------------

DECLARACIÓN

En la condición de beneficiario de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 1 «Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos»,

MANIFIESTO el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, y adoptar las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, así como comunicar los incumplimientos observados, si se tercia, a las autoridades que sean procedentes.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se comprometo a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente «DNSH» por sus siglas en inglés, *Do Not Significant Harm*) en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Plan, y manifiesta que no incurriré en doble financiación y que, si se tercia, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

, de de

Firma



Declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas en relación con la ejecución y actuaciones del PRTR, en conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y con la Orden HFP/1030/2021

NOMBRE/ENTIDAD SOLICITANTE

DENOMINACIÓN:	NIF/DNI:	
DIRECCIÓN:	CP:	LOCALIDAD:
PROVINCIA:	TELÉFONOS:	CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (SI PROCEDE)

APELLIDOS:	NOMBRE:	DNI:	TELÉFONOS:
------------	---------	------	------------

DECLARACIÓN

DECLARO conocer la normativa que es aplicable, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra *d*) del apartado 2: «recaudar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i) el nombre del perceptor final de los fondos;
- ii) el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea uno poder adjudicador en conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii) los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv) una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de estas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra *d*), de este artículo sólo serán tratados por los estados miembros y por la Comisión al efecto y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a cuyo hecho se refieren el artículo 15, apartado 2, y artículo 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, en conformidad con el artículo 319 del TFUE, el mecanismo estará sujeto a la



presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a cuyo hecho se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento». Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesto acceder a la cesión y tratamiento de los datos con las finalidades expresamente indicadas en los artículos mencionados.

, de de

Firma